

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000.

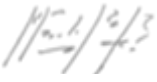
PLAZO SOLICITADO: DOCE (12) DIAS CALENDARIO.

CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

NIT. 901.005.671-3

CONTRATO NÚMERO 2400 DE 2023, PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO No. 2400 DE 2023. Entre los suscritos **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.094.267.357** expedida en **Pamplona**, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de **Director Territorial Casanare (e)**, establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto No. 2618 de 2013 y Decreto No 1292 de 2021 y facultado al respecto por la Resolución No. 08121 del 31 de diciembre de 2018 y resolución No. 00359 de enero del año 2019, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento, se llamará el **INSTITUTO**, por una parte, y por la otra **MAURICIO PULIDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.525.526** expedida en **Sogamoso - Boyacá**, obrando en nombre y representación de la **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S.**, con NIT No. **901.005.671-3**, manifestando bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número **2400 el día 07 de junio de 2023**, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio de fecha **agosto 16 de 2023** el contratista solicitó al Instituto Nacional de Vías – dirección Territorial Casanare la prórroga del contrato. **2).** Que el soporte técnico con que se fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y su anexo de fecha **16 de agosto de 2023**, suscrito por el Contratista, el Supervisor del Contrato y el Director Territorial. **3)** Que la solicitud fue estudiada en su integridad por la Dirección territorial Casanare, quien aprobó la prórroga. **4)** En virtud de las anteriores consideraciones se hace necesario realizar la modificación y suscribir el presente documento el cual se registrá por las disposiciones del contrato No. **2400 de 2023** y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PLAZO.** - Prorrogar el plazo del Contrato No. **2400 de 2023**, en **DOCE (12) DIAS CALENDARIO**. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para el INSTITUTO. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones y sanciones que EL INSTITUTO pueda adelantar e imponer, respectivamente, por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES.** - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA.**- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.**- Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**- El presente documento se perfecciona con la firma

electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II y la aprobación de las garantías de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

Proyectó: Manuel Francisco Ballesteros Salcedo 

Elaboró y Vo.Bo.: Jaime Iván González Solarte 

Elaboró y Actualizó en Sico: Marisol Avendaño Vargas 

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

-  El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 1 hasta 42
-  El campo de la modificación Tipo de duración fue cambiado desde Meses hasta Días
-  El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 30 días de tiempo transcurrido (20/08/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 18 días de tiempo transcurrido (1/09/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
-  El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 12
-  El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 12/02/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 24/02/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
-  El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 12/02/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 24/02/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
-  El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 12/08/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 24/08/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Reconocido por el proveedor MAURICIO PULIDO 17-08-2023 18:06 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO 17-08-2023 11:27 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Evidencia prorroga 1



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 18:03:05
MULTIOBRAS DE LA...



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal



VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.11193253
Número del contrato	2841-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PRO+0000 - PR55+000 - LOTE 4
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	1 día de tiempo transcurrido (21/09/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	17/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	4 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	☒ Sí ☐ No
Fecha de inicio de liquidación	18/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	17/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No
Obligaciones Pos Consumo	☐ Sí ☒ No
Reversión	☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



INVIAS

COLOMBIA, Bogotá



0 Recomendación (es)



Proveedor Seleccionado



MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

COLOMBIA, Yopal



0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	Bancolombia	Ahorros	36300003046

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: MAURICIO PULIDO Fecha de aprobación: 17/08/2023 6:13:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Paola Andrea Roa Mora Fecha de aprobación: 18/08/2023 2:16:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5255404_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5255404_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso Licitación pública

Unidad de contratación Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Proceso de Contratación MANTENIMIENTO RUTINARIO CASANARE 2023
Título de la oferta Oferta Multiobras de la Orinoquia Lote 4
Cuantía del contrato 301.546.000,00 COP



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 18:04:47
MULTIOBRAS DE LA...



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	----	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☒ Sí ☐ No

Seriedad de la oferta ☒ Sí ☐ No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta

15,00

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ Pago de salarios

☒ Calidad del servicio

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Responsabilidad civil extra contractual ☒ Sí ☐ No

☒ No. de SMMLV

200

Fecha límite para entrega de garantías: 29 días de tiempo transcurrido (23/08/2023 11:58:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: 22 días de tiempo transcurrido (30/08/2023 6:30:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento explicativo de las garantías

Nombre

descripción

doucmneto explicativo garantias definitivo.docx

Descargar

Detalle

doucmneto explicativo garantias definitivo.docx

Descargar

Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Det
CO1.WRT.12366938	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	29/12/2023 <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Aceptada	<div>Det</div>
CO1.WRT.12367025	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	180.927.600,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	29/12/2026 <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Aceptada	<div>Det</div>
CO1.WRT.12171139	Seriedad de la oferta	-	31.025.426,30 COP	-	7 días para terminar <i>(29/09/2023 11:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Aceptada	<div>Det</div>

</

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Calle 25G # 73B-90
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	Calle 25G # 73B-90
Código postal	110931

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTOR 6513 YOPAL PAZ DE ARIPORO, PRO+0000 – PR55+000	COLOMBIA > Casanare > Yopal



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Asignaciones para el seguimiento

4 Documentos del Proveedor	Ordenador del Gasto	Paola Andrea Roa Mora	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
5 Documentos del contrato	Supervisor		Tipo de documento	

6 Información presupuestal

Asignaciones Ordenador del pago

7 Ejecución del Contrato	Ordenador del pago	Tipo de documento
--------------------------	--------------------	-------------------

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del Gasto	Paola Andrea Roa Mora	18/08/2023 2:16:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
2018011001006	2023	Validado

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo
90123	CDP	Con Compromiso	2.917.760.885 COP
Saldo de CDP		2.917.760.885 COP	
Saldo de vigencias futuras		0 COP	
Saldo total a comprometer		301.546.000 COP	
Última consulta a SIIF		Éxito	
Fecha de consulta SIIF		17/08/2023 11:19 AM	

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por cons
1031623	Presupuestal (CDP)	-	No validado	301.546.000 COP	301.546.000
Saldo de compromisos CDP		301.546.000 COP			

Saldo de compromisos en vigencias futuras 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

6052815948

PÓLIZA No: 605 -74 - 994000022335 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **YOPAL**

COD. AGE: **605**

RAMO: **74**

PAP:

DIA MES AÑO
22 08 2023

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO HORAS
20 08 2023 23:59

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO HORAS
06 09 2023 23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DÍAS

DIA MES AÑO
22 08 2023

FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO **PRORROGA**

VIGENCIA DEL ANEXO

DIA MES AÑO HORAS
20 08 2023 23:59

VIGENCIA DESDE

DIA MES AÑO HORAS
06 09 2023 23:59

VIGENCIA HASTA

DIA MES AÑO HORAS
22 08 2023 23:59

A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.005.671-3**

DIRECCIÓN: **VIA SIRIVANA KM 9**

CIUDAD: **YOPAL, CASANARE**

TELÉFONO: **3102414551**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

DIRECCIÓN: **CALLE 25G 73B-90 COMPLEJO EMPRESARIAL**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **6017056000**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

NIT : **800215807**

ITEM: **1** DEPARTAMENTO: **CASANARE**

CIUDAD: **YOPAL**

DIRECCION: **YOPAL - PAZ DE ARIPORO**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL**

MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	46,400,000.00		
	BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	46,400,000.00		
	RCE PATRONAL	46,400,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	46,400,000.00		

DEDUCIBLES: **10.00 %** DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: **1.00** SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS

NIT **001 - TERCEROS AFECTADOS**

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO 2400 DE 2023 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VIAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PRO+0000 - PR55+0000

ASEGURADO: **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**

BENEFICIARIOS: **TERCEROS AFECTADOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**

***OBJETO DE LA MODIFICACION**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE ACUERDO A ORDEN DE INICIACION DE FECHA 21 DE JULIO DE 2023.

VIGENCIA TOTAL DESDE **21/07/2023** HASTA EL **06/09/2023**

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***232,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
---	----------------------------------	---	--------------------------	------------------------------------

INTERMEDIARIO

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
MARIA JOSE MOLANO & SEGUROS LTDA	7246	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000605281594

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: **Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá**

MARIMOLANO 0

C8D8257A070CFB7D58

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174

Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000022335ANEXO: 2TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

PAGINA: 2

TOMADOR: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SASIDENTIFICACION: 901.005.671-3

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	800215807-2	YOPAL - PAZ DE ARIPORO	YOPAL	232,000,000.00	0	0
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						0	0

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052815880

PÓLIZA No: 605-47-994000102388 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: YOPAL	COD. AGENCIA: 605	RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	
	DIA 22 MES 08 AÑO 2023	DIA 22 MES 08 AÑO 2023
	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO	
NOMBRE: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.005.671-3
DIRECCIÓN: VIA SIRIVANA KM 9	CIUDAD: YOPAL, CASANARE
	TELÉFONO: 3102414551

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.215.807-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	21/07/2023	06/03/2024	7,532,700.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/07/2023	06/09/2026	15,065,400.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/07/2023	06/03/2024	7,532,700.00
BENEFICIARIOS			
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:
OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No 2400 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: SERVIVIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCION TERRITORIAL CASANARE VIAS 6513 YOPAL-PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000.
***OBJETO DE LA MODIFICACION**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE ACUERDO A ORDEN DE INICIACION DE FECHA 21 DE JULIO DE 2023.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****30,130,800.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
---	----------------------------------	--	--------------------------	------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MARIA JOSE MOLANO & SEGUROS LTDA	7246	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000605281588

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8D8257A070CFB7D59

CLIENTE

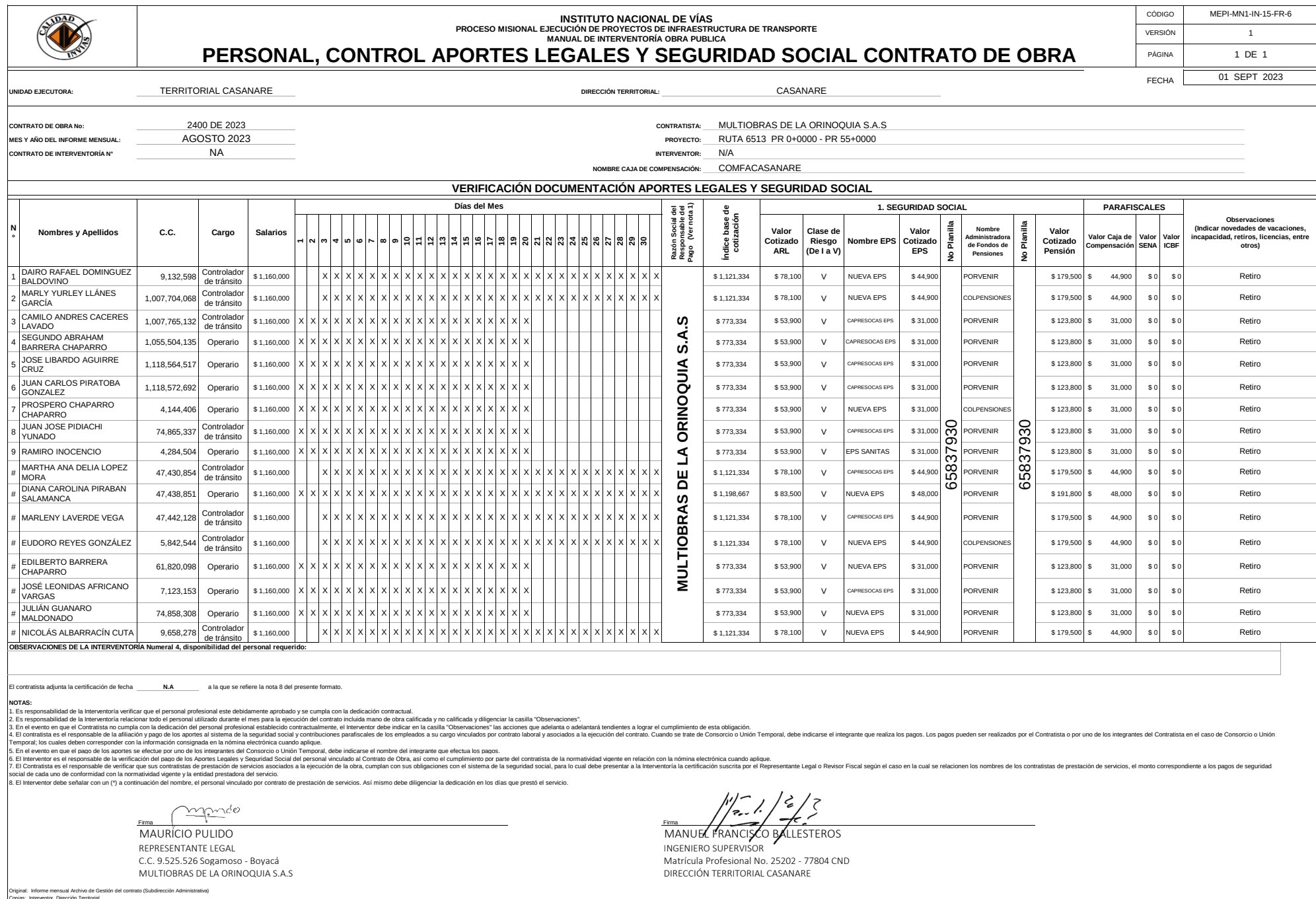
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



PAGADO 21/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS	Dirección	CL 12 #18 - 46
Documento	NI901005671	Teléfono	6358155
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	CASANARE
Ciudad	YOPAL	Identificación	CC 9524443
Representante Legal	FONSECA DIAZ JAVIER	ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	17		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IPB	Dis AFE	Dis EPS	Dis AFE	Dis EPS	Dis AFE	Dis EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007423948	JORGE GUYARDHY AMEZQUITA PIRABAN	01	00	X																0	20	20	20	(230301)	PORVENIR	\$ 773.334	\$ 123.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 773.334	\$ 31.000	6,960	\$ 773.334	\$ 53.900	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 773.334	\$ 31.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.700		
CC 1007704068	MARLY YURLEY LLANES GARCIA	01	00	X																0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.160.000	\$ 46.400	6,960	\$ 1.160.000	\$ 80.800	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.200		
CC 1055504135	SEGUNDO ABRAHAM BARRERA CHAPARRO	01	00	X																0	20	20	20	(230301)	PORVENIR	\$ 773.334	\$ 123.800	(EPSC25) CAPRESOCA EPS	\$ 773.334	\$ 31.000	6,960	\$ 773.334	\$ 53.900	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 773.334	\$ 31.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.700		
CC 1118572692	JUAN CARLOS PIRATOBA GONZALEZ	01	00	X																0	20	20	20	(230301)	PORVENIR	\$ 773.334	\$ 123.800	(EPSC25) CAPRESOCA EPS	\$ 773.334	\$ 31.000	6,960	\$ 773.334	\$ 53.900	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 773.334	\$ 31.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.700		
CC 33480323	MARTHA ISABEL FONSECA RODRIGUEZ	01	00	X																0	20	20	20	(230301)	PORVENIR	\$ 773.334	\$ 123.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 773.334	\$ 31.000	6,960	\$ 773.334	\$ 53.900	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 773.334	\$ 31.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.700		
CC 4144406	PROSPERO CHAPARRO CHAPARRO	01	00	X																0	20	20	20	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 773.334	\$ 123.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 773.334	\$ 31.000	6,960	\$ 773.334	\$ 53.900	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 773.334	\$ 31.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.700		
CC 4204709	JUAN JOSE PIDIACHI YUNADO	01	00	X																0	20	20	20	(230301)	PORVENIR	\$ 773.334	\$ 123.800	(EPSC25) CAPRESOCA EPS	\$ 773.334	\$ 31.000	6,960	\$ 773.334	\$ 53.900	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 773.334	\$ 31.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.700		
CC 4284504	RAMIRO INOCENCIO	01	00	X																0	20	20	20	(230301)	PORVENIR	\$ 773.334	\$ 123.800	(EPSC25) CAPRESOCA EPS	\$ 773.334	\$ 31.000	6,960	\$ 773.334	\$ 53.900	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 773.334	\$ 31.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.700		
CC 47430854	MARTHA ANA DELIA LOPEZ MORA	01	00	X																0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPSC25) CAPRESOCA EPS	\$ 1.160.000	\$ 46.400	6,960	\$ 1.160.000	\$ 80.800	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.200		
CC 47438851	DIANA CAROLINA PIRABAN SALAMANCA	01	00																	0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPSC25) CAPRESOCA EPS	\$ 1.160.000	\$ 46.400	6,960	\$ 1.160.000	\$ 80.800	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.200		
CC 47442128	MARLENY LAVERDE VEGA	01	00	X																0	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPSC25) CAPRESOCA EPS	\$ 1.160.000	\$ 46.400	6,960	\$ 1.160.000	\$ 80.800	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.200		
CC 5842544	EUDORO REYES GONZALEZ	01	00	X																0	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.160.000	\$ 46.400	6,960	\$ 1.160.000	\$ 80.800	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.200		
CC 7123090	EDILBERTO BARRERA CHAPARRO	01	00	X																0	20	20	20	(230301)	PORVENIR	\$ 773.334	\$ 123.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 773.334	\$ 31.000	6,960	\$ 773.334	\$ 53.900	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 773.334	\$ 31.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.700		
CC 74858308	JULIAN GUANARO MALDONADO	01	00	X																0	20	20	20	(230301)	PORVENIR	\$ 773.334	\$ 123.800	(EPSC25) CAPRESOCA EPS	\$ 773.334	\$ 31.000	6,960	\$ 773.334	\$ 53.900	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 773.334	\$ 31.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.700		
CC 74859201	SILVESTRE ORTIZ MALDONADO	01	00	X																0	20	20	20	(230301)	PORVENIR	\$ 773.334	\$ 123.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 773.334	\$ 31.000	6,960	\$ 773.334	\$ 53.900	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 773.334	\$ 31.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.700		
CC 9132598	DAIRO RAFAEL DOMINGUEZ BALDOVINO	01	05	X																0	0	30	30	(NIN-AF)	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPSC25) CAPRESOCA EPS	\$ 1.160.000	\$ 46.400	6,960	\$ 1.160.000	\$ 80.800	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 173.600		
CC 9658278	NICOLAS ALBARRACIN CUTA	01	00	X																0	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.160.000	\$ 46.400	6,960	\$ 1.160.000	\$ 80.800	(CCF69) COMFACASANARE	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.200		

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 14.693.340	\$ 15.853.340	\$ 15.853.340	\$ 15.853.340	\$ 2.351.600	\$ 634.800	\$ 1.104.600	\$ 634.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.725.800	\$ 15.800	\$ 4.741.600